

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

NUEVA ENTREGA DE...

**“EN BUSCA DEL ARCA DE ACCIÓN SOCIAL PERDIDA”
PRÓXIMAMENTE EN SSCC Y EN TODAS LAS DELEGACIONES DEL INE**

20 enero 2026

No es una película. La Acción Social sigue recortada. No conseguimos recuperar ni un céntimo del 75% del presupuesto recortado en los años 2010-2012, ni tampoco el presupuesto que hemos ido perdiendo por el camino en tanto que no se ha incorporado a los Planes el porcentaje derivado del incremento de la masa salarial de los últimos años.

El INE ha hecho sus deberes elevando a instancia superiores de Función Pública dos memorias justificativas de incremento de presupuesto de Acción Social en dos momentos distintos, y apelando a dos argumentos: el aumento de personal y al aumento del IPC. La última solicitud fue pre-aceptada, lo que supondría dotar a la Acción Social en el INE de otros 40.000 euros, de manera podríamos superar la eterna frontera de los 290.000 euros de presupuesto en la que llevamos estancados desde hace más de una década, y alcanzar los 330.000 euros. La noticia de pre-aceptación, a priori, resulta positiva por el movimiento que se empieza a percibir. Pero es una ilusión. La primera decepción es la cantidad que se autoriza, 40.000 euros, una cifra bastante menor de la esperada y de la deseable. Pero el remate está en que ese incremento está condicionado a que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado (PGE), circunstancia que en la actualidad vemos muy difícil que se produzca, sino imposible. Si no hay PGE, no hay incremento. Buen truco. O mejor dicho: Buena trampa. Por lo tanto, volvemos al punto de partida, a un punto del que en realidad nunca hemos salido, a una Acción Social que sigue condenada a la insignificancia, y con la que se contribuye a ahondar más en la precariedad de los salarios, ya de por sí miserables, del personal del INE, especialmente evidente en los tramos más bajos.

Nuestra coherencia, la de CCOO, nos impide firmar éste ni ningún Plan que se desarrolle bajo estas condiciones. Firmar es aprobar este presupuesto, aceptarlo, un “trágala”. Lo que importa son los hechos. Y este es el hecho: Si se firma, se acepta. Y si se acepta, se deja de pelear por ello, se deja de reivindicar esta partida, se normaliza y se asume su pérdida. No se puede estar “a Dios rogando y con el mazo dando.”

No firmar el Plan es un modo de presión frente a las instancias superiores al INE para visibilizar nuestra reivindicación y mantener vivas nuestras demandas. Firmar es dejar de presionar. Por otra parte, que no se asuste nadie, que la ejecución del Plan no se ve comprometida porque la parte social firme o no. Con nuestro posicionamiento no impedimos ni obstaculizamos que el Plan se ejecute. Sí esperamos e intentamos que el

Plan se cumpla de la manera más óptima y justa posible, teniendo en cuenta que es muy difícil optimizar con tan poca materia.

El Plan de Acción Social 2026 presentará ciertas modificaciones respecto al año anterior. Se han remodelado los tramos para ajustarlos a la última subida salarial y al IPC. Desde CCOO hemos pedido, además, la revisión de esos tramos para que los tramos más bajos encuadren al personal que realmente cuenta con los salarios más bajos.

No podemos afirmar que la propuesta de tramos que nos presenta el INE, y que es la que entrará en vigor en 2026, sea la más óptima, pero sí que mejora la anterior distribución, por lo que no nos oponemos a ella. Por otra parte, CCOO solicitamos mejorar los topes máximos de los tratamientos oculares, auditivos y dentales a los tramos 1 y 2. No se trata de eliminar el derecho de nadie a las ayudas, sino que, en un escenario de tanta precariedad presupuestaria, de lo que se trata es que la Acción Social tenga un sentido al menos para quien más lo necesita. Nuestra propuesta, por tanto, iba en aras de hacer un esfuerzo especial sobre el colectivo que se encuentra en mayor desventaja, que es además el colectivo claramente mayoritario en el INE, el de los tramos 1 y 2, y sobre las ayudas que más se solicitan y más gasto generan. El INE ha aceptado parcialmente nuestra propuesta, y ha aumentado los topes máximos del tramo 1 y el 2 en las Ayudas sanitarias citadas, pero también del tramo 3 y 4, por lo que el esfuerzo en el tramo 1 y 2 será menos vistoso por ese reparto general. De esta manera, el tramo más bajo, el tramo 1, subirá 15 euros su tope máximo en las ayudas por salud (auditivas, oculares, podológicas, dentales, vacunas), de 100 euros a 115 euros. El tramo 4, por su parte, notará una subida de 6 euros respecto al año anterior. En fin, los números lo dicen todo. No llegamos ni a la vuelta de la esquina. En cualquier caso, cierto es que la propuesta del INE mejora la del anterior Plan, pero donde hay miseria, poca variación se puede notar.

Por último, os informamos que el calendario de ejecución del Plan será similar al de los últimos años. El **plazo de solicitud de Ayudas** comenzará **el 2 de febrero y se prolongará hasta el 3 de marzo, ambos incluidos**. La previsión con la que se trabaja es la de abonar las ayudas en el mes de julio, como ya viene siendo habitual, siempre y cuando no haya incidencias que puedan ralentizar el proceso.

SEGUIREMOS INFORMANDO...

